

27 de agosto 2025
BNCS-DO-186-2025

Publico en General

Por medio del siguiente documento me permito informar que para el periodo 2024, BN Corredora no realizo ningún de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.

Me despido no si antes agradecer la atención de lo expuesto en este documento.

Saludos,

Esteban Umaña Lizano
Director de Transformación Digital y Operaciones
BN Corredora de Seguros S.A